

ACTA PRIMERA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Acta: 01/CPC-TAB/2020
Fecha: 31/enero/2020
Lugar: Sala de Juntas
Presidente: C. Mileyli María Wilson Arias
Inicio: 11:00 Horas
Instalación: 11:05 Horas
Clausura: 13:05 Horas
Asistencia: 05 integrantes

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las **once** horas, del día **treintauno del mes de enero** del año dos mil veinte, estando reunidos en la sala de juntas ubicada en Av. Méndez número 1510, 2do. Piso, Colonia Florida, municipio de Centro, Tabasco; los CC. Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; se hace constar que se encuentra presente la C. Mileyli María Wilson Arias, el C. José Neftalí Frías Díaz, la C. Laura del Carmen Álvarez Larios, el C. José Alberto Pinzón Herrera, y la C. Gloria García del Rivero, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de este Comité, de acuerdo con lo dispuesto en las artículos 20 fracciones I, III y IV, así como del artículo 22, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, bajo el siguiente orden del día:

Punto número uno. - Lista de asistencia y declaración de quórum. Para dar inicio a esta sesión la Presidente, solicita al Secretario de actas, pase lista de asistencia quien a su vez informa que se encuentran presente la C. Mileyli María Wilson Arias, el C. José Neftalí Frías Díaz, la C. Laura del Carmen Álvarez Larios, el C. José Alberto Pinzón Herrera y la C. Gloria García del Rivero; de conformidad con el artículo 7 del Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, una vez verificada la asistencia se da cuenta que existe quórum para sesionar.

Punto número dos. - Instalación de la sesión. Acto seguido, la C. Mileyli María Wilson Arias, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, manifiesta: que, siendo las **once horas con cinco minutos**, del día 31 de enero del presente año, declaro formalmente instalada la Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana.

Punto número tres. - Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. El Presidente, solicita para tal efecto al Secretario de Actas del Comité de Participación Ciudadana, quien procedió a dar lectura al orden del día, siendo el siguiente:

Orden del día.

- I. Lista de asistencia, y declaratoria de quórum;

- II. Declaración de instalación de la sesión ordinaria;
- III. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- IV. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 10 de diciembre de 2019;
- V. Comunicados y correspondencia recibida;
- VI. Informe de la notificación realizada a los ciudadanos de los municipios de Macuspana y Centro, así como al Presidente Municipal de Macuspana, en relación a sus denuncias presentadas;
- VII. Iniciativa por la que se expide el Reglamento de Sesiones del Comité de Participación Ciudadana;
- VIII. Propuesta y aprobación del Calendario de Sesiones del Comité de Participación Ciudadana, para el año 2020;
- IX. Presentación y aprobación del Programa de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana, para el año 2020;
- X. Propuesta y aprobación para la designación de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, en la organización de las actividades derivadas del Programa de Trabajo para el año 2020;
- XI. Asuntos generales, y
- XII. Clausura y cita para la próxima.

A continuación, la C. Mileyli María Wilson Arias, Presidente, somete a consideración de los integrantes del Comité, aprobación el orden del día citado, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Punto número cuatro. – Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión celebrada el 31 de enero de 2020 del Comité de Participación Ciudadana. En el uso de la voz el Presidente, solicita la dispensa y aprobación del acta en virtud que fueron circulada con anterioridad, misma que fue aprobada por unanimidad.

Punto número cinco. – Lectura de comunicados y correspondencia recibida; En el uso de la voz la C. Mileyli María Wilson Arias, Presidente del Comité, solicita al Secretario de Actas, de lectura a la correspondencia reciba, por lo que se procede a dar lectura.

- Comunicado: Oficio CPC/P-VI/06/2019, signado por la C. Mileyli María Wilson Arias, dirigido a la Mtra. Elidé Moreno Calíz, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Lo anterior, con la finalidad de que esa Secretaría conforme a sus facultades y ámbito de competencia, realice los trámites correspondientes para promover la suscripción de un Convenio con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Seguidamente el Presidente, respecto al comunicado, estaremos atentos al trámite realizado por la Secretaría, independientemente de que, como Comité de Participación Ciudadana, continuaremos promoviendo la suscripción del mismo ante las autoridades de la Universidad y otras instituciones de educación superior.

Punto número seis. – Informe de la notificación realizada a los ciudadanos de los municipios de Macuspana y Centro, así como al Presidente Municipal de Macuspana, en relación a sus denuncias presentadas, presentado por la C. Mileyli María Wilson Arias, Presidente del Comité de Participación Ciudadana.

En el uso de la voz la Presidente, al respecto hago de su conocimiento que con fecha 17 de diciembre de 2019, se notificó a los ciudadanos de los municipios Macuspana y centro, así como al alcalde de Macuspana, la respuesta recibida por la Maestra Elidé Moreno Calíz, Secretaria Técnica del Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por un lado, por parte de la Fiscalía General de Justicia, Contraloría Municipal del Centro, Así como el Órgano Superior de Fiscalización respectivamente, asimismo en virtud de no haberse concluido los tramites en las instancias competentes, este Comité a través de la Presidencia solicitara nuevamente a la Secretaría Técnica rinda informe de los avances de los procedimientos a la Fiscalía General del Estado y la Contraloría Municipal del Centro, en cuanto a los informe de resultados de la cuenta pública del municipio de Macuspana, se pedirá al Órgano Superior de Fiscalización proporcione información nuevas acciones iniciados en relación a las mismas.

Punto número siete. - Lectura de una Iniciativa, por la que se expide el Reglamento de Sesiones del Comité de Participación Ciudadana.

En el uso de la voz el Presidente, por lo que en virtud de que fue previamente circulada la Iniciativa a los integrantes del CPC, solicito al **Secretario de Actas**, someta a la consideración de este Pleno, en votación ordinaria, la dispensa a la lectura de la misma.

Seguidamente el Secretario, en votación ordinaria se somete a la consideración de los integrantes del Comité, la propuesta de dispensa a la lectura de la iniciativa antes mencionada. Quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

Ha sido aprobada la dispensa a la lectura del proyecto de Iniciativa, con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido el Presidente, la Iniciativa, presentada por los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana, se turna para la conformación de un grupo de trabajo en el que participaremos todos los integrantes para el análisis, estudio y elaboración del Acuerdo o dictamen que corresponda.

Punto número ocho. - Propuesta y aprobación del Calendario de Sesiones del Comité de Participación Ciudadana, para el año 2020; para el año 2020, para su análisis discusión y aprobación en su caso, solicito al Integrante al **Secretario de Actas**, se sirva a preguntar quienes desean intervenir sobre el calendario que previamente ya fue circulado, y hacer una lista de oradores en relación al proyecto mencionado.

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE TABASCO PARA EL AÑO 2020

Primera Sesión Ordinaria	25 de febrero de 2020
Segunda Sesión Ordinaria	26 de mayo de 2020
Tercera Sesión Ordinaria	25 de agosto de 2020
Cuarta Sesión Ordinaria	24 de noviembre de 2020

Seguidamente se le concede el uso de la voz a la C. Laura del Carme Álvarez Larios, si bien la propuesta del calendario de sesiones que están mencionando, me parece correcto porque es antes de las juntas del Comité Coordinador, eso es un calendario que nos puede regir, pero no tenemos sesiones extraordinarias como lo marca el calendario, creo que debemos de quitar la palabra extraordinaria, y ponerle para demás sesiones convocaremos, no veo en la ley que tengamos que tener sesiones extraordinarias.

Acto seguido en el uso de la voz el Presidente, en el acuerdo no establece en ningún lado que vamos a tener extraordinaria, expresamente el reglamento no establece como tal, pero las sesiones que sean necesarias y una distinción en cuanto el tiempo para las convocatorias de las sesiones tácitamente se podría entender que por cuestiones de urgencia se puede convocar a reuniones extraordinarias.

Habiéndose agotado la lista de intervenciones procederemos a la votación correspondiente, por lo que pido al **Secretario de Actas**, someta a la consideración de los integrantes de este Comité, en votación Ordinaria, la aprobación del Calendario de Sesiones del Comité de Participación Ciudadana, para el año 2020, que se ha discutido.

Seguidamente el Secretario, el Calendario de Sesiones del Comité de Participación Ciudadana, para el año 2020, ha sido aprobado, Presidente, con 5 votos a favor.

En el uso de la voz el Presidente, habiéndose aprobado el Calendario de Sesiones del Comité de Participación Ciudadana, para el año 2020, con fundamento en Artículo 12 fracción III del Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana, se instruye al Secretario de actas y acuerdos, proceda a dar seguimiento a los tramites que correspondan.

Punto número nueve. - Presentación y aprobación del Programa de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana, para el año 2020; por lo que solicito al **Secretario**, se sirva a preguntar quienes desean intervenir sobre el Programa de trabajo previamente circulado, y hacer una lista de oradores en relación al proyecto en mención.

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE TABASCO, PARA EL AÑO 2020.

OBJETIVO 1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales en la prevención, detección y combate a la corrupción, para lograr un mejor desempeño de los servidores públicos a través del buen Gobierno.

ESTRATEGIA

Buscar acercamiento con los titulares de los entes públicos del orden estatal y municipal, propiciando se lleven a cabo acciones orientadas a la prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Identificar áreas susceptibles de mejora de los Entes Públicos.
- 1.2 Gestionar ante el Comité Coordinador y con entes Públicos Estatales y Municipales, la realización de capacitaciones para los servidores públicos en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- 1.3 Promover la ética e integridad pública para la mejora del desempeño institucional.
- 1.4 Dar seguimiento a la creación y publicación de los Códigos de Ética en las instituciones del orden estatal y municipal, así como proponer que de manera permanente se difundan sus principios y valores entre los servidores públicos.
- 1.5 Promover el establecimiento y mejora de los órganos de control interno en las instituciones.
- 1.6 Proponer la mejora del marco jurídico para el cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción.
- 1.7 Promover con los titulares de los entes de la administración pública estatal y municipal, la profesionalización del servicio público, la mejora continua del personal, así como el cumplimiento de los perfiles de puestos.

OBJETIVO 2 RED DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Construir una Red de Participación Ciudadana con la sociedad civil, empresas e instituciones educativas, para fortalecer el Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco.

ESTRATEGIA

Establecer y coordinar mecanismos de vinculación y participación ciudadana, promoviendo la integridad, la cultura de la prevención y la denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1. Ampliar la Red de Participación Ciudadana y el registro de organizaciones que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana.

2.2 Sostener reuniones con las asociaciones, cámaras empresariales, colegios de profesionistas, ONG'S, e instituciones educativas existentes en Tabasco, para presentarles el Sistema Anticorrupción del Estado.

2.3 Convocar a la sociedad tabasqueña para que participen en foros, mesas de trabajo y demás actividades relacionadas con el Sistema Anticorrupción.

2.4 Identificar temáticas y buenas prácticas para la prevención y combate a la corrupción, que algunas organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas hayan desarrollado.

2.5 Buscar alianzas con cámaras empresariales, colegios de profesionistas, ONG'S, e instituciones educativas, para propiciar el desarrollo de proyectos, estudios de investigación y estrategias para la prevención y combate a la corrupción.

2.6 Promover a través de la Red de Participación Ciudadana, la elaboración de investigaciones sobre las políticas públicas, así como la presentación de propuestas para la prevención, detección y combate de faltas administrativas y hechos de corrupción, para evaluar resultados.

2.7 Proponer la celebración de convenios para el cumplimiento de los fines del Sistema Anticorrupción.

2.8 Establecer contacto y vínculo con las instituciones educativas para el desarrollo de actividades relacionadas con la promoción de la integridad y combate a la corrupción.

2.9 Proponer al Comité Coordinador la realización de la Jornada Estatal Contra la Corrupción.

2.10 Promover concursos de video o cortometrajes Anticorrupción.

2.11 Proponer la realización de un ciclo de cine Anticorrupción (CPC)

2.12 Gestionar la realización de concursos de dibujo y pintura infantil y producir carteles a colores.

2.13 Solicitar a las empresas que producen lonas y/o propaganda, apoyo sin costo alguno, para imprimir los dibujos elaborados por los niños y seleccionados para su publicación, así como pedir la colaboración de los propietarios de transporte público para su difusión.

2.14 Solicitar apoyos a la Sociedad Civil, para los efectos de poder utilizar bardas, casas y edificios, para la difusión Anticorrupción.

2.15 Promover la organización de eventos deportivos en las instituciones educativas, para fomentar la integridad.

2.16 Promover la realización de Obras de Teatro Anticorrupción.

2.17 Proponer la realización de mesas de diálogo con académicos, funcionarios y representantes de la Red de Participación Ciudadana.

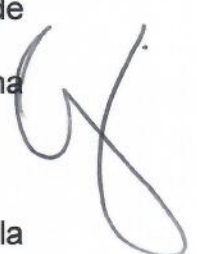
2.18 Impulsar la participación ciudadana a través de medios electrónicos.

2.19 Tener un manejo activo de la página web y las redes sociales del Comité de Participación Ciudadana.

2.20 Solicitar espacios en medios de comunicación para la difusión del Sistema Estatal Anticorrupción.

OBJETIVO 3 PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Incidir a través de la participación ciudadana, en la prevención y combate de la corrupción, impulsando la cultura de la legalidad y la mejora en el servicio público.



ESTRATEGIA

Promover la construcción de ciudadanía, propiciando la interacción entre sociedad y gobierno de los ámbitos estatal y municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1 Gestionar la realización de actividades conmemorativas por el "Día de la Integridad", los días 9 de cada mes.
- 3.2 Realizar un evento conmemorativo por el Día Internacional del Combate a la Corrupción el 9 de diciembre.
- 3.3 Difundir información referente al Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, y el Comité de Participación Ciudadana.
- 3.4 Realizar encuestas para detectar posibles actos de Corrupción.
- 3.5 Promover la denuncia ciudadana de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como proponer al Comité Coordinador la mejora de los mecanismos y procedimientos para su recepción, atención, seguimiento y resolución.
- 3.6. Proponer la realización de un Foro denominado "Anticorrupción y Libertad de Expresión", propiciando la participación de las Organizaciones de Periodistas, Comunicólogos y Reporteros.
- 3.7 Impulsar la prevención de la corrupción, a través de la educación
- 3.8 Promover ante las instancias educativas la capacitación y mesas de diálogo entre el personal docente, administrativo y alumnos, respecto al tema anticorrupción.
- 3.9 Realizar foros con estudiantes de disciplinas afines para promover el Sistema Anticorrupción del Estado.
- 3.10 Visitar escuelas en los 17 municipios del Estado de Tabasco.
- 3.11 Proponer en las escuelas la realización de foros sobre ética y valores.
- 3.12 Promover la transparencia y rendición de cuentas.
- 3.13 Impulsar la mejora regulatoria, así como el desarrollo de mecanismos para informar a los ciudadanos de los requisitos y plazos para trámites y servicios.
- 3.14 Proponer al H. Congreso del Estado, las modificaciones al marco jurídico Estatal, necesarias para la prevención y el combate a la corrupción.
- 3.15 Proponer recomendaciones no vinculantes, y proponer los proyectos correspondientes para dar cumplimiento a los fines del Sistema Anticorrupción.

Seguidamente se le concede el uso de la voz al C. José Neftalí Frías Díaz, con su permiso, el plan de trabajo anterior, tenemos un error dice programa, realmente debe de decir plan de trabajo, como un plan de estudios son todas las asignaturas de cómo se va llevar acabo todo el proyecto, y un programa de trabajo es la asignatura en sí que uno debe de establecer, no sería programa de trabajo porque no lo estamos desmenuzando, sería un plan de trabajo, le hago llegar algunas consideraciones que hice la plan de trabajo.

Seguidamente el Presidente, en cuento a la propuesta de cambiar la nomenclatura de proyecto a plan de trabajo, no es jurídicamente viable en virtud que la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado, expresa claramente la palabra Programa de Trabajo, independientemente que concuerde con las observaciones de las





distinciones de plan y programas, los legisladores le colocaron otro nombre en cuenta a la atribución que le dieron al CPC, para programar sus actividades de cada año. En cuanto a la estructura que sugiere en virtud de tratarse de una modificación de forma y no de fondo, realizara las modificaciones pertinentes.

Habiéndose agotado la lista de intervenciones, procederemos a la votación correspondiente, por lo que pido al Secretario, someta a la consideración de los integrantes de este Comité, en votación Ordinaria, la aprobación del Programa de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana, para el año 2020, que se ha puesto a consideración.

Seguidamente el Secretario, el Programa de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana, para el año 2020, ha sido aprobado, Presidente, con 5 votos.

Acto seguido el Presidente, habiéndose aprobado el programa de trabajo, de conformidad con Artículo 12 fracción III del Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana, se instruye al Secretario de actas y acuerdos, proceda a dar el trámite necesario para los fines administrativos correspondientes.

Punto número Diez. - Propuesta y aprobación para la designación de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, en la organización de las actividades derivadas del Programa de Trabajo para el año 2020; por lo que solicito al **Secretario**, se sirva a preguntar quienes desean intervenir sobre la propuesta que previamente circulada, y hacer una lista de oradores en relación a la misma.

PROPUESTA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE TABASCO, EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2020

Fortalecimiento Institucional.	<i>Biól. José Alberto Pinzón Herrera.</i>
Red de Participación Ciudadana.	<i>Lic. Laura del Carmen Álvarez Larios.</i>
Promoción de la integridad y combate a la corrupción.	<i>C.P. José Neftalí Frías Díaz.</i>
Organización de eventos y difusión.	<i>Lic. Gloria García del Rivero.</i>
Denuncia ciudadana, normatividad y recomendaciones.	<i>M.D. Mileyli María Wilson Arias.</i>

El Secretario Informa a la Presidente que no se han registrado ningún integrante en la lista de oradores en este punto del orden del día.

Seguidamente el Presidente al no haberse inscrito ningún integrante para hacer uso de la voz procederemos a la votación correspondiente, por lo que pido al **Secretario**, someta a la consideración de los integrantes de este Comité, en votación Ordinaria, la aprobación de la propuesta de designación, que se ha puesto a consideración.

Acto seguido el Secretario, la propuesta para la designación de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, en la organización de las actividades derivadas del programa de Trabajo para el año 2020, ha sido aprobada, Presidente, con 5 votos.

A continuación, el Presidente habiéndose aprobado la propuesta para la designación, de conformidad con Artículo 12 fracción III del Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana, se instruye al Secretario de actas y acuerdos, proceda a realizar el trámite necesario, para los fines administrativos correspondientes.

Punto número once. - Asuntos generales. La C. Mileyli María Wilson Arias, Presidente del Comité, pregunta si quieren hacer uso de la voz. Favor de anotarse con el Secretario.

Se le concede el uso de la voz al C. José Alberto Pinzón Herrera, con su permiso, el martes a las 10 de la mañana va estar aquí el Psicólogo Ajax de la Cruz de Paraíso por si gustan estar aquí para tomar los últimos acuerdos para la capacitación que va llevar a cabo.

Punto número doce. - Clausura. Habiéndose agotado los puntos del orden del día y al no haber otro asunto que tratar, la Presidente declaró clausurada la sesión, siendo las **once horas con treintaicinco minutos del día 31 de enero de dos mil veinte**, se da por concluida la Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, por lo que se procedió a levantar la presente acta, firmando al calce y margen para mayor constancia los que en ésta intervinieron. Constando la presente acta de (10) fojas útiles. -----CONSTE-----

ATENTAMENTE



C. MILEYLI MARÍA WILSON ARIAS

Presidente del Comité de Participación Ciudadana.



C. JOSÉ NEFTALÍ FRÍAS DÍAZ
Integrante



C. LAURA DEL CARMEN ÁLVAREZ LARIOS
Integrante



**C. JOSÉ ALBERTO PINZÓN
HERRERA**
Integrante.

C. GLORIA GARCÍA DEL RIVERO
Integrante.

Hoja de firmas del Acta Primera de la Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, de fecha 31 de enero de 2020.